

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20739 *ALCÁZAR DE SAN JUAN*

Edicto

D. Santiago Jesús Ortega Villarejo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Alcázar de San Juan, por el presente,

Hago saber: Que se ha declarado concurso que se sigue con el nº 112/2021, y NIG 13005 41 1 2021 0000331

Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado.

Fecha de declaración de concurso: Auto de fecha 09/04/2021 de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Deudor del concurso: CLAUDIA ÁNGELA MARIENESCU, con NIE: X6031759-D, y domicilio en Avda. Juan Carlos, I, nº 32, de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Administrador Concursal: CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Dirección Postal: Plaza del Altozano nº 6, 1º Izquierda, 2001, Albacete - correo electrónico: crodriguez@cuspideaudidores.com – Teléfono: 967 214 760 y 660 226 530 –

Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 del T.R.L.C.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <http://www.publicidadconcursal.es>

Alcázar de San Juan, 20 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Santiago Jesús Ortega Villarejo.

ID: A210026117-1